

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, ECO. RICARDO PATIÑO AROCA, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE CREDENCIALES PARA EL VOTO FACULTATIVO DEL PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS.

Quito, 11 de Enero de 2017

Estimados Compañeros y Compañeras

Muchas son las conquistas democráticas y las transformaciones profundas que, en esta década, hemos alcanzado como Gobierno de la Revolución Ciudadana para bien del país y de su institucionalidad. Para ir a tono con esta ocasión, quiero recordar que, en la Constitución de 2008, se consagró, el voto facultativo como un derecho de ustedes, miembros de las Fuerzas Armadas, superamos así la interdicción que significaba para el Desarrollo Constitucional de nuestro país, el que militares y policías, no ejerzan el derecho al sufragio, es decir, que la fuerza pública era considerada como una categoría de “ciudadanos democráticamente disminuidos”; y, contradictoriamente aquel concepto inadmisibles era aplicado a quienes, justamente, llevan o tienen el encargo de vigilar el acto mismo del sufragio. El otorgar el derecho democrático al voto, a los miembros de Fuerzas Armadas y Policía, significa una transformación que respeta los derechos ciudadanos, como lo sostuvo el General Francisco Visconti, militar venezolano que abogó por el voto para las Fuerzas Armadas de su país, decía el General Visconti que el voto les convierte “*en ciudadanos con capacidad de decisión sobre los intereses nacionales*”.

La vigencia del derecho de los uniformados a elegir, extinguió la restricción del voto a ciudadanos que tienen derecho a disfrutar de

todas las atribuciones constitucionales de la ciudadanía. Corregir esa desviación en la democracia ecuatoriana ha sido una de las transformaciones profundas vividas en esta década, pues hoy, ustedes se integran directamente al convivir democrático, a la toma de decisiones trascendentales en el país, y a elegir libremente a sus mandatarios.

El voto facultativo de Fuerzas Armadas, se ejerce en Chile desde 1925 para oficiales y 1980 para la tropa, en Venezuela desde 1999, en Perú desde 2004; y, en nuestro país desde 2008. Con excepción de Colombia y Honduras, todos los demás países de nuestra región, y otros del mundo, reconocemos ya el derecho ciudadano del personal militar y policial a ejercer el sufragio.

Aquello está a tono con un mundo moderno, participativo, ciudadano, que no pone limitación al ejercicio de los derechos individuales; hoy, garantizamos como Gobierno el ejercicio libre de ese derecho. Hoy nos entrega el Consejo Nacional Electoral 36.545 credenciales para que el personal de la Fuerza Terrestre del Ecuador: oficiales superiores, oficiales subalternos, personal de voluntarios y conscriptos acuartelados, así como el personal en proceso de formación, puedan sufragar en las elecciones del 19 de febrero próximo.

En este proceso electoral contamos con credenciales de última generación, que incluyen toda la información respectiva de cada miembro de las Fuerzas Armadas: nombres completos, cédula de identidad, su fotografía, código de barras y un desprendible que servirá para verificar que se entregó la credencial, en el momento de la votación. Esta credencial que hoy recibimos y entregamos a la Fuerza Terrestre y a usted, señor Jefe del Comando Conjunto, refuerza la transparencia en el ejercicio del voto de nuestro personal y garantiza el cumplimiento de este derecho.

Es bueno recordar que, en elecciones anteriores, el miembro de la fuerza pública que quería ejercer su derecho al sufragio, se acercaba a cualquier junta electoral y, exhibiendo su cédula de

ciudadanía, podía votar. Aquel sistema presentaba algunos riesgos de duplicación y no permitía determinar efectivamente la participación. En un segundo momento se usó credenciales para ejercer el voto, sin embargo, aquel sistema no prestaba las garantías requeridas en un proceso que demanda absoluta seguridad y transparencia. Con el método actual, se fortalecen las condiciones necesarias para eliminar cualquier riesgo de duplicación o suplantación, con lo que se ratifica la transparencia del proceso y la garantía del ejercicio libre y efectivo del voto militar en el Ecuador.

Es de reconocer el esfuerzo del Consejo Nacional Electoral en este sentido, esfuerzo que apoyamos como Ministerio de Defensa, comprometiéndonos, por nuestra parte, a hacer llegar a todo el personal de las Fuerzas Armadas su respectiva credencial, para que tengan la oportunidad de ejercer su derecho democrático. En este empeño está también el Comando Conjunto y los Comandos de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.

En muchos países la objeción de ciertos sectores de la sociedad al voto de la fuerza pública, se fundamentó en el temor de que la institución armada, como tal, se implique en los procesos electorales y políticos. Ello deviene de la mala comprensión del derecho ciudadano individual al voto; y, al mismo tiempo, a la pertenencia del ciudadano a una institución jerarquizada y no deliberante, que se basa en la disciplina y la obediencia. Los miembros de Fuerzas Armadas en tanto ciudadanos y ciudadanas de este país, tienen derecho al voto, a la participación democrática, a la equidad y a la justicia. En contraparte, la institución armada, como elemento de la sociedad y del estado, tiene sus funciones constitucionales y legales, perfectamente delimitadas. Este mensaje debe caer en los oídos de quienes pretendan implicar política, o, peor aún, electoralmente a la institución armada, aquello no lo permitiremos, ni el Ministerio de Defensa ni las mismas Fuerzas Armadas.

El acto de hoy es un acto que ratifica la democracia y la transparencia, es una muestra de la vigencia absoluta de los derechos garantizados por nuestra Constitución y es una prueba más de las transformaciones que, nuestro Gobierno ha tomado como compromiso ante la sociedad Ecuatoriana del siglo XXI.

Cada una de estas credenciales llegará a las manos de todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas, cada credencial es el mecanismo con el que garantizamos el derecho al sufragio en el próximo proceso electoral. Aquel es nuestro compromiso y aquel nuestro aporte a la transparencia del evento electoral que viviremos en el mes de Febrero.

Señoras y Señores...